

PLAN DE FORMACIÓN EN CENTROS

CURSO 2019/20

ÍNDICE

1.- Contexto

2.- Propuestas de carácter general

3.- Necesidades formativas de los departamentos didácticos

4.- Propuestas complementarias

1.- Contexto

El planteamiento de la acción formativa en el centro educativo se halla caracterizado por las siguientes circunstancias.

En el ámbito legislativo, es necesario destacar la implantación de la nueva orden de formación, de 28 de julio de 2017, cuya entrada en vigor afectará a aquellos docentes que hayan cumplido su último sexenio con fecha igual o posterior a la de la entrada en vigor de la presente orden. Especialmente significativa es la necesaria certificación de un sesenta por cien de los créditos para la satisfacción del complemento de formación permanente (sexenio), a través de los denominados en esta orden como "itinerarios formativos preferentes. Asimismo, la presencia del plan de formación del centro como un documento impulsado y dirigido por la dirección del centro, que está pendiente de su regulación normativa. Asimismo, es reseñable la "Resolución de 14 de mayo de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se regulan la estructura, criterios de selección de actividades, acreditación de superación y certificación de los itinerarios de formación preferentes", que desarrolla la orden de 28 de julio de 2017.

Del mismo modo, al igual que el resto de los cursos anteriores, e impulsada por el representante de formación del centro, se ha efectuado una detección de necesidades formativas a nivel de departamento para poder vincular posibles asociaciones que permitan llevar a cabo las distintas actividades formativas de carácter autónoma: proyectos de formación en centros, seminario temático, y grupo de trabajo. Los resultados de dicha detección han sido satisfactorios, y las campañas informativas se han desarrollado por los mismos cauces, de comunicación directa, a través de correo electrónico y de su exposición a los jefes de departamento. Tras consultas diversas al equipo docente, se observa un estado actual de mayor interés en actividades formativas de carácter individual, teniendo en cuenta que el centro ha desarrollado, en los últimos cursos y de forma continuada, un buen número de actividades de formación autónoma, que excluyen la falta de compromiso en su realización.

El presente curso 2019/20, a nivel formativo, está caracterizado inicialmente por la motivación para la realización del programa de integración de las TIC en el aula, en la que es necesario llevar a cabo un conjunto de acciones formativas relevante desde el punto de vista de la duración y su aplicación práctica en el aula. Por lo tanto, se prevé la influencia significativa de este tipo de actividades formativas en el balance final del curso. En otro sentido, la adjudicación al centro del programa de promoción del talento implica la realización de una serie de actividades formativas que, tras consulta al CPR de Murcia, se desconoce inicialmente su número, duración y contenidos, y por

tanto, no es posible encuadrarlas en una planificación detallada de actividades formativas.

Asimismo, la evolución del programa Etwinning en el centro es un hecho que puede albergar diversas acciones formativas de distinto carácter, en ayuda del interés mantenido por el centro en su proceso de internacionalización.

2.- Propuestas de carácter general

Para el presente curso se han planteado realizar las siguientes actuaciones:

- Difundir selectivamente las informaciones provenientes del C.P.R. de Murcia entre el profesorado del centro.
- Asesorar al profesorado del centro en la gestión de la información y comunicación con el C.P.R. de Murcia, y especialmente en la destinada a las modalidades de formación autónoma.

3.- Necesidades formativas de los departamentos didácticos

Las necesidades formativas detectadas de los distintos departamentos pueden ser objeto de interés compartido por departamentos distintos, y por tanto, ser objeto de asociación potencial de actividades de formación autónoma o de otro tipo. Por lo tanto, son fuente de información de especial importancia para la consecución de dichas actividades. El resultado de la síntesis de áreas comunes de interés formativo de las modalidades de formación autónoma es el siguiente:

3.1.- Herramientas digitales en eTwinning y otros entornos de aprendizaje colaborativo:

- Inglés: 5 miembros interesados.
- Música: 1 miembro interesado.
- Seminario de equipo docente (6 participantes), como formación inicial o media.
- Grupo de Trabajo (3 participantes), como perfeccionamiento en la creación de materiales didácticos.

3.2.- TAC: IDOCEO (aplicación informática de gestión del aula):

- Inglés (6 miembros interesados).
- Seminario de equipo docente (6 participantes), como formación inicial o media.
- Grupo de Trabajo (3 participantes), como perfeccionamiento en la creación de materiales didácticos.

3.3.- Alumnado disléxico para favorecer su aprendizaje en lenguas extranjeras:

- Orientación (3).

- Inglés (3)
 - Seminario de equipo docente (6), como formación inicial o media.
- 3.4.- Aplicación didáctica y práctica de la inteligencia emocional en el aula:
Ejemplos prácticos:
- Orientación (4)
 - Seminario de equipo docente (6), y/o Seminario de equipo docente Intercentros (6), como formación inicial o media.
 - Grupo de Trabajo (3), como perfeccionamiento en la creación de materiales didácticos.
- 3.5.- Aprendizaje basado en proyectos: creación de un proyecto y puesta en marcha:
- Orientación (4)
 - Seminario de equipo docente (6), y/o Seminario de equipo docente Intercentros (6), como formación inicial o media.
 - Grupo de Trabajo (3), como perfeccionamiento en la creación de materiales didácticos.
- 3.6.- Respuesta educativa práctica del profesorado de diferentes áreas curriculares a los alumnos con dificultades de aprendizaje:
- Orientación (4)
 - Seminario de equipo docente (6), y/o Seminario de equipo docente Intercentros (6), como formación inicial o media.
 - Grupo de Trabajo (3), como perfeccionamiento en la creación de materiales didácticos.
- 3.7.- Ciberseguridad y uso correcto de las Redes Sociales:
- Filosofía y Religión (3)
 - Seminario de equipo docente (6), y/o Seminario de equipo docente Intercentros (6), como formación inicial o media.
 - Grupo de Trabajo (3), como perfeccionamiento en la creación de materiales didácticos.
- 3.8.- Curso sobre la nueva gramática:
- Lengua y Literatura (6)
 - Seminario de equipo docente (6), y/o Seminario de equipo docente Intercentros (6), como formación inicial o media.
- 3.9.- Curso sobre la nueva ortografía:
- Lengua y Literatura (6)
 - Seminario de equipo docente (6), y/o Seminario de equipo docente Intercentros (6), como formación inicial o media.

3.10.- Enseñanza de lenguas extranjeras a través del método comunicativo:

- Inglés (5)
- Francés (posible interés)
- Seminario de equipo docente (6), y/o Seminario de equipo docente Intercentros (6), como formación inicial o media.

3.11.- Adaptaciones de materiales originales para su uso como herramienta de enseñanza de lenguas extranjeras:

- Inglés (5)
- Francés (posible interés)
- Seminario de equipo docente (6), y/o Seminario de equipo docente Intercentros (6), como formación inicial o media.

3.12.- Implantación del sistema de enseñanzas de lenguas extranjeras en Secundaria:

- Francés (2)
- Inglés (posible interés)
- Seminario de equipo docente (6), y/o Seminario de equipo docente Intercentros (6), como formación inicial o media.

3.13.- Mejora y desarrollo de la competencia lingüística y digital:

- Francés (2)
- Inglés (posible interés)
- Seminario de equipo docente (6), y/o Seminario de equipo docente Intercentros (6), como formación inicial o media.

3.14.- Uso de recursos educativos abiertos para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras:

- Francés (2)
- Inglés (posible interés)
- Seminario de equipo docente (6), y/o Seminario de equipo docente Intercentros (6), como formación inicial o media.

4.- Propuestas complementarias

Adicionalmente a lo expuesto, cabe destacar la permanente oferta del plan de formación del profesorado, que permite un mayor ajuste individualizado de los intereses formativos, y que tienen a su disposición todos los docentes en el siguiente sitio web: <http://www.educarm.es/plancentrodeprofesores>.

Finalmente, debe señalarse que, en virtud del contexto apreciado, se pretende informar al claustro de los contenidos y variaciones de la nueva orden de formación de 28 de julio de 2017, y de 14 de mayo de 2018,

especialmente de los aludidos itinerarios formativos preferentes (competencia en lenguas extranjeras, competencia digital, actualización científica, actualización didáctica, atención a la diversidad, y gestión de centros), y en relación con la potencial regulación de la confección del plan de formación del centro y su liderazgo por parte de la dirección de éste.
